



C I R C U L A R CSJCUC18-43

Fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2018  
Para: **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**  
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Asunto: "FORMATOS CALIFICACIONES FACTOR CALIDAD JUECES DE 2017 "

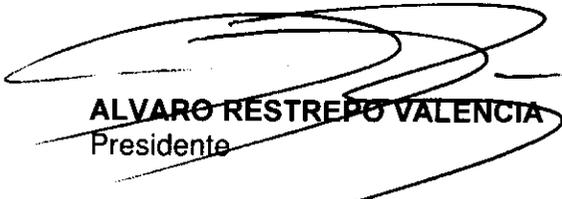
*Cordial Saludo;*

*Dando alcance a la Circular CSJCUC17-29 de 1 de Marzo de 2017, de la manera más atenta, les recuerdo que para las calificaciones de funcionarios de 2017, deben utilizar formularios establecidos en el Acuerdo PSAA16-10618 de 7 de diciembre de 2016. El cual modificó los toques máximos de evaluación en cada uno de los subfactores.*

*Solicitamos tener en cuenta esta situación y los funcionarios que hayan enviado formatos de calidad de Jueces Municipales o de Circuito calificables en 2017, en el formato establecido en el Acuerdo PSAA14-10281 de 24 de diciembre de 2014, deben cambiarlo.*

*Los formularios, diseñados para tal fin acorde con las funciones desempeñadas, están publicados en la página web de la rama judicial / Consejo Superior de la Judicatura / Unidad de Administración de Carrera Judicial / Calificación de Servicios Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre de 2016.*

Cordialmente,

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

JASS/SPRC.